

Zamora, 23 de Diciembre de 2015

Señor,

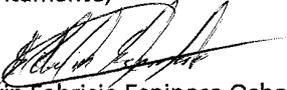
Diego Antonio Piedra Aguirre
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCODECO S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **DOS AÑOS** con las atribuciones y deberes contemplados en el estatuto social y la ley.

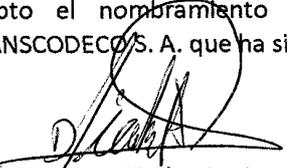
La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSCODECO S. A.** constituida el siete de julio de mi catorce, otorgada ante la Notaría Sexta cantonal de Loja y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Zamora.

Atentamente,


Edwin Fabricio Espinosa Ochoa
Secretario de la Junta Universal Extraordinaria

Zamora 23 de Diciembre 2015

ACEPTACION: Yo, Diego Antonio Piedra Aguirre con C.I. 1103836910 de nacionalidad Ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCODECO S. A.** que ha sido conferido en mi favor.


Diego Antonio Piedra Aguirre
PRESIDENTE



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL



generamos progreso



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Zamora, ocho de enero de dos mil dieciséis.- En esta fecha queda inscrito el presente: **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCODECO S.A., A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ANTONIO PIEDRA AGUIRRE** que antecede, en el Tomo Nro.17 de Nombramientos, Partida Nro.1, Repertorio Nro.1, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.-

Diego Aguirre
Diego Aguirre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA





Factura: 001-003-000009777



20161101003D00277

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161101003D00277

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCODECO S.A. y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 20 DE ENERO DEL 2016, (9:51).

NOTARIO(A) VERÓNICA KATERINE ARMIJOS AGURTO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

